

**ABETO, S. A.
SURABETO, S. A. U.**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 19 de junio de 2001, las compañías «Surabeto, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida y «Abeto, Sociedad Anónima», como absorbente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 15 de junio de 2001.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Sevilla, 22 de junio de 2001.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—35.752.

y 3.ª 4-7-2001

**ACM INSERCIÓN COMPONENTES
ELECTRÓNICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Orden del día

Se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en Rubí, carretera de Molins de Rei a Caldes, kilómetro 13, local número 68, primer piso, el 30 de julio de 2001, a las doce horas, y al día siguiente, 31 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2000, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, informe de gestión de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión de los Administradores solidarios en los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Propuesta de modificación del capital en la cuantía plazo y forma que la propia Asamblea determine.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Rubí, 29 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—37.036.

**ADVANCED BUSINESS
SOLUTIONS ABS, S. A.**

La Junta general de la compañía, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 6.660,00 euros, mediante la amortización de 11.100 acciones que la sociedad tenía en autocartera. Las acciones se amortizan a su coste de adquisición, realizándose la reducción con cargo al capital social por el valor nominal de las acciones amortizadas y el resto con cargo a la reserva indisponible creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tras la reducción el capital social queda establecido en la cifra de 2.993.340,00 Euros.

Tienen derecho de oposición a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de Junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.746.

**ADVANCED BUSINESS
SOLUTIONS ABS, S. A.**

SOCINVER, S. A.

Sociedad unipersonal

ENWARE, S. A.

BANKWARE INFORMATION

TECHNOLOGIES, S. L.

Sociedad unipersonal

GRANDES SISTEMAS IBERICOS, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción por parte de la primera de las otras cuatro. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas recogidas

en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las cinco sociedades, que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 15 de junio de 2001, y publicado tal depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2001. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—36.747.

1.ª 4-7-2001

AGUAS DE VALENCIA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se comunica que en la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado día 26 de junio de 2001, se aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», en el importe de 202.693,40 euros, desde la cifra de 5.201.231,84 euros, hasta la cifra de 4.998.538,44 euros, mediante la amortización de las 67.340 acciones propias de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», de 3,01 euros de valor nominal cada una, que constituyen la autocartera de la misma.

La finalidad de la reducción de capital es, exclusivamente, la de eliminar completamente la autocartera de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima».

Modificar, como consecuencia del anterior acuerdo de reducción de capital, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», que tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 6.º Capital social.

1. El capital social se fija en 4.998.538 euros y 44 céntimos de euro.
2. Está representado por una única serie y clase y un número total de 1.660.644 acciones.
3. Las acciones tendrán un valor nominal de 3 euros 1 céntimo de euro cada una.
4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.»

Valencia, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.063.

AHOLD SUPERMERCADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

AHOLD SUPERMERCADOS MÁLAGA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

DIALCO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 20 de junio de 2001, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ahold supermercados, Sociedad Limitada», de «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Dialco, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Las citadas Juntas generales de socios y accionistas aprobaron como Balance de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones efectuadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos contables, desde las cero horas del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 25 de junio de 2001.—«Dialco, Sociedad Anónima», el Vicepresidente no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, «Ahold Supermercados Málaga, Sociedad Limitada», el Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—36.788. 1.ª 4-7-2001

ALCESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 27 de mayo de 2001 adoptó el siguiente acuerdo:

Reducción del capital social de la sociedad en 10.500.000 pesetas (63.106,27 euros) por con-

nación de dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que pasa de 100.000 pesetas (601,01 euros) a 50.000 pesetas (300,51 euros), modificando el artículo de los Estatutos referente al capital social para recoger tal variación.

Algeciras, 4 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.787.

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Don Fernando Caballero García, Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Almendralejo y su partido,

Hace saber: Por el presente se procede a la convocatoria judicial de Junta de accionistas de la mercantil «Alcoholes Iglesias, Sociedad Anónima», para el nombramiento de Administrador único, que se celebrará en la sede social, calle Carretera de Badajoz, 64, de Almendralejo, el día 21 de julio de 2001, a las trece horas, siendo presidida por don Manuel Alonso Caballero y como Secretario don Alfonso Schlegel Iglesias, señalando como único orden del día el nombramiento de Administrador único.

Dado en Almendralejo a 28 de junio de 2001.—El Juez.—Madrid, 2 de julio de 2001.— Fernando Caballero García.—37.111.

ALEFOMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 20 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 2 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Marsans Vila.—37.082.

ALQUILER, VENTA, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, S. L. (Absorbente)

MONTES Y VALLES, S. A. (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las entidades «Alquiler, Venta, Administración y Construcción de Inmuebles, Sociedad Limitada», y «Montes y Valles, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de ambas sociedades celebradas el día 8 de junio de 2001, acordaron la fusión por absorción de «Montes y Valles, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga el 12 de febrero de 2001.

Málaga, 21 de junio de 2001.—El Administrador, José Jiménez Jiménez.—35.696. y 3.ª 4-7-2001

ARCOS DE LA ROMANILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Arcos de la Romanilla, Sociedad Anónima» convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio de la oficina comercial, sito en la avenida Roquetas de Mar, 297, de Roquetas de Mar, el día 26 de julio de 2001, a las dieciocho horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 27 de julio de 2001, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y el informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2000, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Administradores durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación de acta de la reunión.

Sexto.—Facultar al Presidente o Secretario para, que de conformidad con el texto refundido de la LSA y el RGM, proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de gestión en el Registro Mercantil, y certificar sobre la aprobación de dichas cuentas, así como sobre la aplicación de los resultados del citado ejercicio, y, para elevar a público los documentos que fueren precisos.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general.

Roquetas de Mar, 27 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Pomares López.—36.535.

ARDIL FINANCIERA, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará los días 23 de julio, a las once horas, en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 51, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 24 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la sociedad gestora: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la SIMCAV, en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.